

2. Cartera Colectiva Abierta Rentar
3. Fecha de Corte 31/10/2011
4. Características de la Cartera

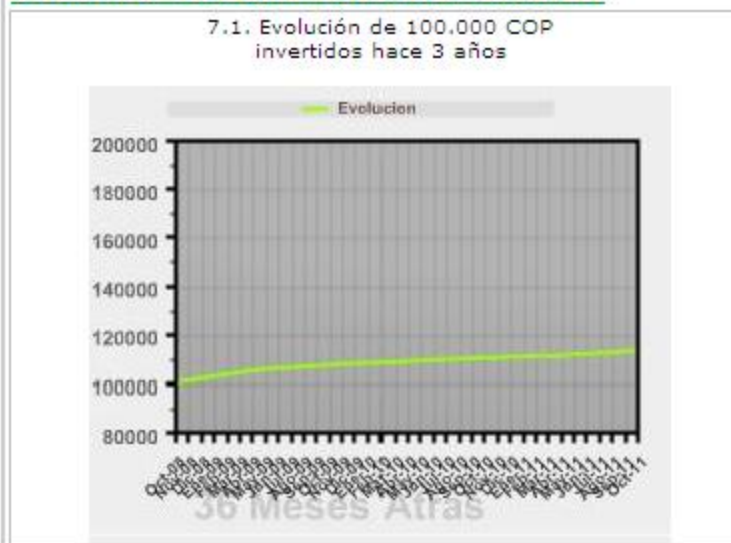
4.1. Fecha de Inicio de Operaciones:	27/12/1991	
4.2. Valor Cartera Colectiva (MILL COP):	245,751.43	
4.3. Valor Unidad:	8,332.48	
4.4. Número de Unidades en Circulación:	29,493,189.24	
4.5. Número de Suscriptores:	2,035	
4.6. Tipo de Cartera:	Cartera Colectiva Tipo General	
4.7. Inversión inicial mínima (COP):	200,000.00	
4.8. Inversión adicional mínima (COP):	200,000.00	
4.9. Retiro mínimo (COP):	N/A	
4.10. Saldo mínimo (COP):	200,000.00	
4.11. Tiempo de preaviso para retiro (Días):	1	
4.12 REMUNERACIÓN DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA	4.12.1. Remuneración de administración:	1,50% efectiva anual calculada con base en el valor neto o del patrimonio de la respectiva cartera del día anterior.
	4.12.2. Remuneración de éxito:	Porcentaje: N/A Condiciones para su cobro: Por Adherente
	4.12.3. Remuneración de entrada:	N/A
	4.12.4. Remuneración de salida:	N/A
	4.12.5. Remuneración efectivamente cobrada:	1,50% (E.A.)
4.13. Sanción por retiro anticipado:	Período	Sanción
	365 días	N/A
	730 días	N/A
4.14. Gastos totales de la cartera (incluye la remuneración):	1095 días	N/A
	1,64%	

6. Política de inversión:

La Cartera Colectiva Abierta RENTAR, tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en títulos de contenido crediticio, orientados a la administración de recursos de corto plazo y bajo riesgo de mercado, que le permitan a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez. La Cartera estará constituida como mínimo en un 80% por activos calificados AAA y emitidos por la Nación.

LIMITES A LA INVERSIÓN: En desarrollo a la política de inversión, se tendrán como límites a la inversión los siguientes:

ACTIVO ACEPTABLE PARA INVERTIR	LIMITE MAXIMO - VALOR DEL ACTIVO DE LA CARTERA COLECTIVA	LIMITE MINIMO - VALOR DEL ACTIVO DE LA CARTERA COLECTIVA
Valores de deuda aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación	40%	0%
Papeles comerciales que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y que cumplan los requisitos previstos con el Decreto 2348 de 1.995	10% sin superar el cupo otorgado al emisor.	0%
Bonos ordinarios o comunes y bonos convertibles en Acciones (bocesas) inscritos en las Bolsas de Valores	10% sin superar el cupo otorgado al emisor.	0%
Valores de contenido crediticio nominativos o a la orden autorizados por la Ley, la Superintendencia Financiera, emitidos por establecimientos de crédito nacionales o extranjeros	100% sin superar el cupo otorgado al emisor.	0%
Títulos de contenido crediticio nominativos o a la orden que sean emitidos en procesos de titularización que tengan por objeto movilizar bonos y valores de deuda pública emitidos, avalados o garantizados por la Nación, y valores movilizados resultantes de procesos de titularización generados a partir de Cartera de crédito	5% sin superar el cupo otorgado al emisor.	0%

7. Evolución del valor de la cartera colectiva

8. Rentabilidad neta de la cartera colectiva

	Últimos			Anual			
	30 días	180 días	365 días	Año Corrido	2010	2009	2008
8.1. Rentabilidad:	3,267%	3,248%	2,550%	2,755%	2,346%	6,083%	8,788%
8.2. Volatilidad:	0,188%	0,449%	0,132%	0,474%	0,965%	0,978%	0%

5. Calificación de la cartera colectiva

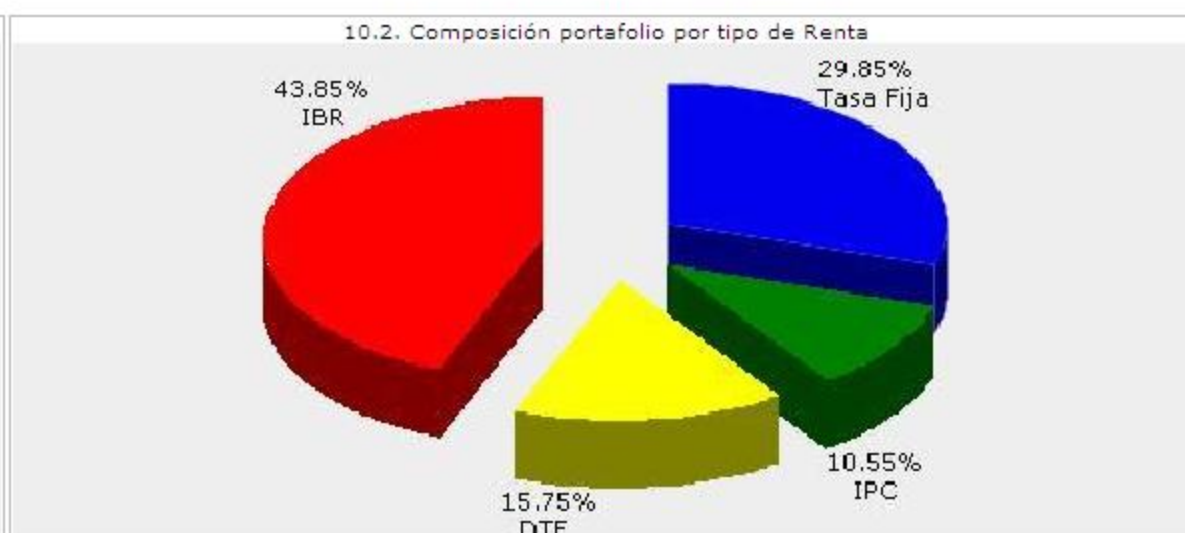
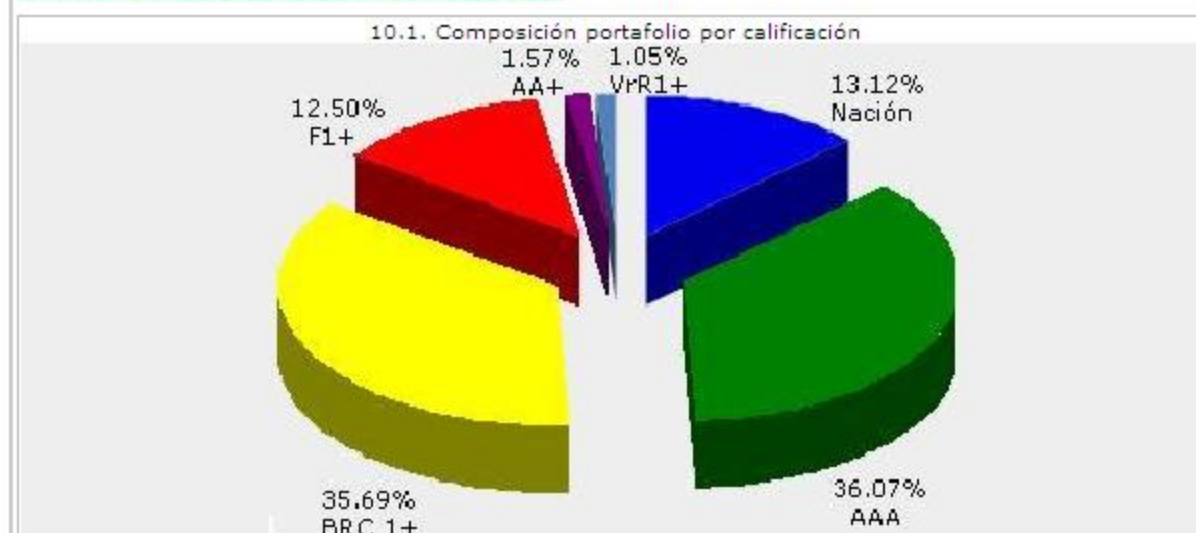
Calificación: **FAAA/2 BRC1+**

Fecha de la última calificación: **02-11-2010**

Entidad calificadora: **BRC INVESTOR SERVICES S.A.**

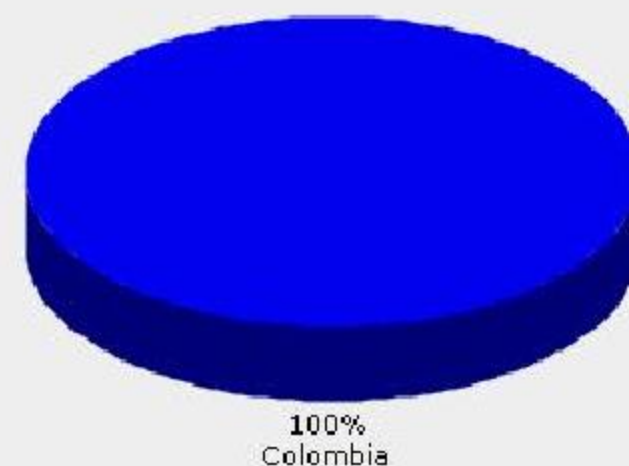
9. Información de plazos y duración

9.1. Detalle de Plazos	Participación	9.2. Plazo Promedio de las Inversiones	
		Días	Años
1 a 180 días:	31,00%	383,15	1,050
180 a 365 días:	26,20%		
1-3 Años:	39,52%		
3 a 5 Años:	3,28%		
Más de 5 Años:	0,00%		

10. Composición de la Cartera Colectiva




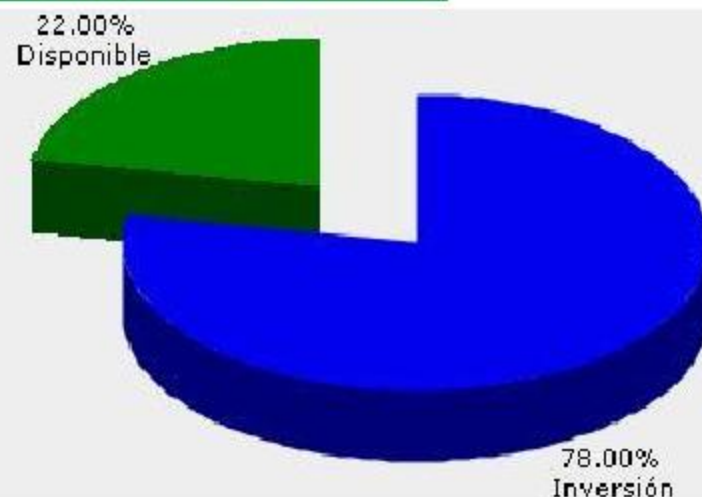
10.4. Composición portafolio por país emisor



12. Principales inversiones de la cartera colectiva

Emisor	Participación
1 BANCOLOMBIA S.A.	13.80%
2 BANCO BOGOTA	12.16%
3 GOBIERNO REPUBLICA DE COLOMBIA	10.24%
4 BANCO DAVIVIENDA	8.90%
5 BANCO SANTANDER	8.78%
6 BANCO POPULAR S.A.	8.49%
7 BANCO GNB SUDAMERIS	7.53%
8 B.B.V.A. COLOMBIA S.A.	6.02%
9 FINDETER	5.07%
10 LEASING COLOMBIA S.A.	2.99%
TOTAL:	83.98%

11. Composición del activo de la cartera colectiva



13. Empresas vinculadas y relacionadas con la Administradora:

ENTIDAD	RELACIÓN
BANCO POPULAR	Matriz

14. Hoja de vida del administrador de la cartera colectiva

Nombre: Camilo Eduardo Villada Osorio.
Profesión: Contador Público - Universidad Libre de Colombia.
Estudios especializados: Especialización en Finanzas y Mercado de Capitales - Universidad de la Sabana.
e-mail: camilo.villada@fidupopular.com.co
Experiencia: 11 años en el sector financiero. Trader y Jefe de Mesas de Dinero en varias compañías del sector financiero y experto en administración de portafolios de inversión.
Otros Fondos a su cargo: Cartera Colectiva Abierta Fiduliquidez.

15. Información del Contacto del Revisor Fiscal y Contralor Normativo.

Nombre: Amézquita & Cía. S.A. **Teléfono:** 6079977 ext 500 **Dirección Electrónica:** revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Contralor Normativo: Luis Humberto Ustáriz González **Teléfono:** 6138951 **Dirección Electrónica:** ejustariz@etb.net.co

16. Información de contacto del defensor del cliente

Nombre: LAGUADO GIRALDO LTDA **Teléfono:** 5439850 **Dirección Electrónica:** dlaquado@lqdefensoria.com

Este material es para información de los inversionistas y no está concebido como una oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información contenida es sólo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con la cartera colectiva existe un prospecto de inversión y un prospecto donde se contiene una información relevante para su consulta y podrá ser examinada en www.fidupopular.com.co. Las obligaciones asumidas por Fiduciaria Popular S.A. de la Cartera Colectiva Abierta Rentar relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los suscriptores a la Cartera Colectiva no son un depósito, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno de dicha naturaleza. La inversión en la Cartera Colectiva está sujeta a los riesgos derivados de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva, Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico de la cartera colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.